

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Lunes 27 de abril de 2009

Sec. II.A. Pág. 37098

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden EHA/1013/2009, de 13 de abril, por la que en cumplimiento de sentencia se adjudica puesto de trabajo, convocado por Orden EHA/2356/2005, de 6 de julio.

Por Orden EHA/2356/2005, de 6 de julio, se convocó concurso general 4-G-05 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, que se resolvió por Orden EHA/3573/2005, de 31 de octubre, resultando adjudicatarios de los puestos número de orden 133 y 134 del Anexo, Gestor Catastral (B), nivel 20 en la Gerencia Territorial de Segovia, Delegación de Economía y Hacienda, don Cándido Cantalejo Hernansanz y doña María Luisa Guimare Pindado, respectivamente.

La funcionaria doña Ascensión García García presentó recurso contencioso-administrativo contra la mencionada Orden de resolución de los puestos n.º de orden 133 y 134 del concurso, que ha sido estimado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, Sentencia n.º 112/08, de 16 de junio de 2008.

Reunida la Comisión de Valoración el 11 de febrero de 2009, conforme a lo dispuesto en la citada Sentencia, se propuso a la recurrente como adjudicataria del puesto 133 del Anexo que había solicitado con carácter preferente.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, habiéndose llevado a cabo la adjudicación del puesto n.º de orden 133 a doña Ascensión García García por Orden EHA/530/2009, de 19 de febrero, que ejecuta parcialmente la Sentencia n.º 112/08, de 16 de junio de 2008, y en uso de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto con número de orden 134, Gestor Catastral (B), nivel 20 en la Gerencia Territorial de Segovia, Delegación de Economía y Hacienda, efectuada a favor de doña Luisa Guimare Pindado, realizada por Orden EHA/3573/2005, de 31 de octubre.

Segundo.—Adjudicar el puesto n.º de orden 134 a don Cándido Cantalejo Hernansanz, con número de registro de personal 0342783224 A0010.

Tercero.—El interesado deberá tomar posesión de dicho puesto de trabajo, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base décima de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de abril de 2009.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X